

-.DECRETO N° 180/2020.-

VISTO: El Decreto N°029/2020 de fecha 27/01/2020, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 53, a los Sr. Víctor René Garay y el Sr. Julio César Andreo, según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según detalle emitido desde la oficina de Catastro Municipal, los Sres. Víctor René Garay y Julio César Andreo, ejecutaron tareas fuera del pliego municipal acordado: COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO.

Que resulta necesario pagar lo ejecutado, fuera del pliego acordado, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL C/00/100 (\$25.000,00) a los Sres. Víctor René Garay, D.N.I. 23.361.474 y Julio César Andreo D.N.I. 26.311.285 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 53, fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 029/2020.....

Artículo 3°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.10 –*Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 053*, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 18 de Septiembre de 2.020.-.-